



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 129154

CUI 11001020400020230031800
HERLIN DARÍO Y OTRO.

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy seis (06) de marzo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 27 de febrero del 2023, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZON**, conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **HERLIN DARÍO y DANIEL ZAPATA MONTOYA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia y el Juzgado Promiscuo del Circuito de Titiribí, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. así mismo, dispuso vincular al trámite constitucional a la Sala de Casación Penal de esta Corporación y las partes e intervenientes en el proceso penal No.05030600321201280230.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso de cobro coactivo 05030600321201280230. En especial a las **VICTIMAS**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **un (1) día**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica:despenal004tutelas1@cortesuprema.gov.co,
despenal004fo@cortesuprema.gov.co, notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

JOSE VICENTE LEON V.